



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

1336

MAT.: Prestación de Servicios de doña  
Carolay Godoy Alcayaga /

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

Vallenar,

06 MAR 2012

VISTOS

- Memorandum N°022 de fecha 21 Febrero 2012 de Directora Laboratorio Clínico Municipal.
- Boleta N°15 de fecha 21 de Febrero 2012.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Administrativo en Laboratorio Clínico Municipal, durante el mes de Febrero 2012:  
- Doña Carolay Godoy Alcayaga RUN 16.450.531-6
2. El monto a pagar será de \$ 286.621.- (doscientos ochenta y seis mil, seiscientos veinte y un pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta de Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah